

EXENTO

DECRETO ALCALDICIO N° 0000436

QUINTERO,

06 FEB. 2017

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 0004494 de fecha 16 de Diciembre de 2016 que aprueba en todas sus partes las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública Equipamiento Clínico para Sala Mixta, y que designa la siguiente Comisión de Apertura: Encargado de Adquisiciones Clínicas del Departamento de Salud, o quien le subrogue, Operaria/o acreditada/o de la Plataforma de ChileCompra, o quien le subrogue, y la siguiente Comisión Evaluadora: Enfermera Jefe de la Posta de Salud Rural de Loncura, o quien le subrogue, Encargado de Adquisiciones Clínicas de la Posta de Salud Rural de Loncura, o quien le subrogue, Operaria/o acreditada/o de la Plataforma de ChileCompra, que pertenezca al Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quintero y Encargado de Adquisiciones Operativas del Departamento de Salud de Quintero, o quien le subrogue;
- 4.- Acta de Apertura Licitación 640840-1-LE17;
- 5.- Informe de Técnico N° 01 de fecha 30 de Enero de 2017;
- 6.- Memo N°21/2017 de fecha 30 de Enero de 2017;
- 7.- Certificado de factibilidad presupuestaria N° 12/17 por un monto de \$ 1.535.100.- de fecha 30 de Enero de 2017;
- 8.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con el Equipamiento Clínico para implementar Sala Mixta en la Posta Rural de Salud Rural de Loncura.

DECRETO

- 1.- **ADJUDÍQUESE**, a **PVP EQUIP S.A. RUT 79.895.670-1**, representada legalmente por don Pablo Zapararte RUT [REDACTED], 1 unidad de Monitor de Signos Vitales (Dinamap V100) por un monto total de \$1.535.100.- (Un millón quinientos treinta y cinco mil cien pesos) iva incluido.
- 2.- **ELABÓRESE**; las Órdenes de Compra respectivas en el portal de adquisiciones y compras públicas www.mercadopublico.cl;
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que genere la presente Licitación a la cuenta de Salud según programa

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



RUBEN GUTIERREZ CABRERA
ALCALDE (S)



0004494

DECRETO ALCALDICIO N°

QUINTERO, 16 DIC. 2016

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 0003073 de fecha 17 de Agosto de 2016 apruébese convenio;
- 2.- Certificado de Factibilidad Presupuestaria N°121/16 de fecha 25 de Octubre de 2016, por \$ 6.118.178.-;
- 3.- Bases Licitación Pública Equipamiento Clínico para Sala Mixta;
- 4.- Anexos N°1 Identificación del Oferente, Anexo N°2 Formato Declaración Jurada "Conocimiento Bases y Procesos", Anexo N°3 Nombrar Responsable de la Oferta, Anexo N° 4 Garantía., Anexo N° 5 Plazo de Entrega, Anexo N°6 Consolidado Oferta Económica; Anexo N°7 Oferta Económica;
- 5.- Lo establecido en la Ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativos de Suministro y prestación de servicios, y su reglamento;
- 6.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con la Equipamiento Clínico necesario para implementar Sala Mixta en la Posta de Salud Rural de Loncura, presentando una Licitación Pública, proceso que permite regular la adquisición de dicho servicio.

DECRETO

- 1.- **APRUEBENSE**, en todas sus partes las Bases Administrativas y Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública Equipamiento Clínico para Sala Mixta
- 2.- **PROCÉDASE**, a efectuar llamado a Licitación Pública a través del portal de Contratación y Compras Públicas;
- 3.- **ESTABLÉZCASE** que la presente Licitación es inferior a 1000 UTM.
- 4.- **DESÍGNASE** a los siguientes funcionarios como miembros de la Comisión de Apertura y Evaluación de esta Licitación, respectivamente:

COMISIÓN DE APERTURA:

- a) Encargado de Adquisiciones Clínicas del Departamento de Salud, o quien le subroge,
- b) Operador/a acreditado/a de la Plataforma ChileCompra o quien le subroge.

COMISIÓN DE EVALUACIÓN:

- a) Enfermera Jefe de la Posta de Salud Rural de Loncura, o quien le subroge,
- b) Encargado de Adquisiciones Clínicas de la Posta de Salud Rural de Loncura, o quien le subroge,
- c) Operador/a acreditado/a de la Plataforma ChileCompra o quien le subroge.
- d) Encargado de Adquisiciones Operativas de la Posta de Salud Rural de Loncura, o quien le subroge.

- 5.- Impútese el gasto a la cuenta de Salud, según programa.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.


 YESMINA GUERRASANTIBAÑEZ
 SECRETARIA MUNICIPAL


 MAURICIO CARRASCO PARDO
 ALCALDE

DISTRIBUCION

- 1.- Alcaldía
 - 2.- Secretaría Municipal
 - 3.- Departamento de Salud
 - 4.- Administración y Finanzas
- MCP/FGS/CBGJ/...

**ACTA APERTURA PROPUESTA PÚBLICA
ID 640840-1-LE17**

En Quintero, a 26 de Enero de 2017, siendo las 10:01 horas, concurre don Giovanni Avilés Pardo Encargado de Adquisiciones Clínicas (S) del Departamento de Salud y doña Ruth Andrea Falcón Lizana, operadora acreditada de la plataforma ChileCompra; para constituir la Comisión de Apertura de la propuesta pública "Licitación Pública Equipamiento Clínico Sala Mixta"

En relación a la propuesta Licitación Pública Nº 640840-1-LE17 "EQUIPAMIENTO CLÍNICO SALA MIXTA" se recibieron propuestas de los siguientes oferentes, los cuales al momento de la apertura de esta Licitación se encuentran inscritos en los registros de ChileProveedores, por lo tanto la documentación que deben presentar está considerada en el cuadro que a continuación sigue:

Oferente	RUT	Boleta Garantía	Anexo 1	Anexo 2	Anexo 3	Anexo 4	Anexo 5	Patente Com.	Post Venta
DISPOSITIVOS MÉDICOS VANESSA HIDALGO PINCHEIRA E.I.R.L.	76.521.551-K	NO	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
PV EQUIP SA	79.895.670-1	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
SILVIA CECILIA DE SANTA TERESI GOTTLIEB VENEGAS		NO	SI	SI	NO	NO	NO	NO	NO

La Comisión de Apertura descalificará inmediatamente las propuestas en el acto de apertura, cuando se incurra en alguno de los siguientes incumplimientos:

- 1) Que no adjunten la totalidad de antecedentes requeridos o que los antecedentes acompañados no se adecúen a las exigencias contempladas en las presentes bases.
- 2) La no presentación por parte del proponente de su Oferta Económica, a través del portal web de Compras Públicas del Estado, www.mercadopublico.cl, en la hora y día indicados en el Itinerario de la licitación.
- 3) La no presentación de la boleta de garantía de seriedad de la oferta, o si esta estuviera mal extendida, o se omitiera cualquiera de los datos indicados en el punto 11.1 de las presentes bases.

Dado lo anteriormente expuesto, esta comisión determina que la propuesta presentada por PV EQUIP S.A. RUT 79.895.670-1, es la única que pasa a apertura económica, ya que adjuntó la totalidad de los antecedentes requeridos junto con la Boleta de Garantía de Seriedad de la oferta.



Ruth Andrea Falcón Lizana
OPERADORA H ANDREA FALCÓN LIZANA
OPERADORA CHILECOMPRA
DEPTO DE SALUD



Giovanni Avilés Pardo
ENCARGADO ADQUISICIONES CLÍNICAS (S)
POSTA DE SALUD RURAL DE LONCURA



INFORME TÉCNICO N° 01

Quintero, 30 de Enero de 2017

DE: COMISIÓN DE EVALUACIÓN

A: JOSÉ ACEVEDO ENCALADA
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD

En relación a la propuesta Licitación Pública N° 640840-1-LE17 "EQUIPAMIENTO CLÍNICO SALA MIXTA", la propuesta presentada por PV EQUIP S.A. RUT 79.895.670-1, es la única que pasa a apertura económica y su oferta a evaluación, ya que adjuntó la totalidad de los antecedentes requeridos junto con la Boleta de Garantía de Seriedad de la oferta, lo cual consta en Acta de Apertura de esta Licitación.

1.- Evaluación de las Ofertas

Según punto 15 de las Bases de la presente Licitación: El Departamento de Salud en su calidad de Unidad Técnica estudiará y analizará las ofertas. En un plazo no superior a 15 días hábiles, contados desde la fecha de apertura de la licitación, sin perjuicio que se amplíe el plazo si fuera necesario solicitar aclaraciones, quienes deberán emitir un informe que contenga la selección de los oferentes en orden de conveniencia para la Municipalidad en virtud de la pauta de evaluación establecida en las presentes Bases

La Municipalidad adjudicará la propuesta mediante Decreto Alcaldicio dictado al efecto.

El puntaje máximo que se puede obtener es de 100 puntos. La propuesta será adjudicada al oferente con mayor puntaje, en tanto la oferta respectiva resulte conveniente a los intereses del Mandante.

La evaluación de las ofertas se realizará de acuerdo con los antecedentes presentados, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos de admisibilidad y lo exigido en las Bases Administrativas que componen la presente Licitación, estableciendo un orden de prelación según la siguiente pauta:

A.- Oferta Económica 40%

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente fórmula:

Oferta de menor valor/oferta que se está evaluando *100

Los puntajes asignados no considerarán decimales.

B.- Garantía

La garantía debe ser expresada en meses se evaluará de acuerdo a la siguiente fórmula:

Garantía ofertada*100/mayor garantía ofertada

Los puntajes asignados no considerarán decimales

C.- Plazo de Entrega 30%

Se preferirá aquella oferta que señale el plazo más breve de entrega, el que debe ser expresado en horas, evaluándose de acuerdo a la siguiente fórmula:

Oferta de plazo más breve de entrega/oferta que se está evaluando *100

Si el plazo de entrega es estimativo entre dos cantidades de tiempo, se considerará la hora más lejana ofertada para evaluar.

2.- Consideraciones

Dado que solo pasa a evaluación económica la propuesta realizada por PV EQUIP S.A. RUT 79.895.670-1, se establece



3.- Evaluación

EVALUACIÓN LICITACIÓN 640840-1-LE17
Sala Mixta, Equipamiento Clínico

Evaluación Monitor Signos Vitales

MENOR PRECIO (NETO) \$ 1.290.000
MAYOR GARANTÍA (MESES) 24
MENOR PLAZO DE ENTREGA (HORAS) 120

PVP EQUIP. S.A. RUT 79.895.670-1		
CRITERIOS	PUNTAJE	PONDERADO
PRECIO (40%)		40
GARANTÍA (30%)		30
PLAZO ENTREGA (30%)		30
TOTAL		100
PRECIO OFERTADO	\$ 1.290.000	
GARANTÍA OFERTADA	24	
PLAZO ENTREGA OFERTADO	120	

Puntaje asignado de acuerdo a fórmula para cálculo de PRECIO
 Puntaje asignado a GARANTÍA
 Puntaje asignado PLAZO DE ENTREGA
 Puntajes asignados a cada proveedor según criterios y multiplicados por la ponderación de cada uno de ellos
 Puntaje total obtenido por el oferente

En consideración a los antecedentes y análisis expuestos en la presente Evaluación correspondiente a la Licitación Pública de Equipamiento Clínico Sala Mixta, Licitación 640840-1-LE17, la Comisión de Evaluación que suscribe informa:

La oferta de PVP Equip. S.A. RUT 79.895.670-18 obtiene el mayor puntaje ponderado para su oferta de Monitor de Signos Vitales.

6.- Adjudicación

Dado lo anteriormente expuesto esta Comisión de Evaluación propone a usted adjudicar a PVP Equip. S.A. RUT 79.895.670-1, 1 Monitor de Signos Vitales, por un monto total de \$1.535.100.- (un millón quinientos treinta y cinco mil cien pesos) iva incluido.



ANIA GUAJARDO CAMUS
ENFERMERA JEFE POSTA DE LONCURA



GIOVANNI AVILÉS PARDO
ENCARGADO ADQUISICIONES AREA CLINICA
DEPTO. DE SALUD (S)



ANDREA FALCÓN LIZANA
OPERADORA CHILECOMPRA DEPTO. SALUD



GIOVANNI AVILES PARDO
ENCARGADO ADQUISICIONES AREA OPERATIVA
DEPTO. DE SALUD



Municipalidad
de Quintero

CERTIFICADO N°12/17

Finanzas del Departamento de Salud de la I. Municipalidad
de Quintero, que suscribe

C E R T I F I C A

Que, existe factibilidad para el convenio del Programa
"Equipamiento sala mixta", del presupuesto de Salud Municipal año 2016,
de la Posta de Salud Rural de Loncura, por un monto total de \$1.535.100.-

Se extiende el presente certificado para ser entregado al
Depto. de Salud Municipal, sistema de mercadopublico.cl, Chilecompra.-



CRISTIAN BALMACEDA VALENZUELA
ENCARGADO FINANZAS DEPTO. DE
SALUD MUNICIPAL

Quintero, 30 Enero 2017
CBV/rmf.

MEMORANDUM N°21/2017

DE : JOSE ACEVEDO ENCALADA
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD
I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

A : RUBEN GUTIERREZ CABRERA
ALCALDE (S)
I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

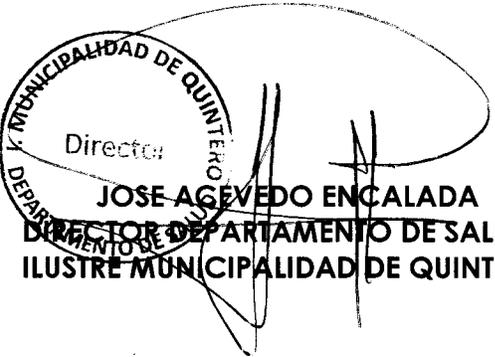
Ref. : V°B° de adjudicación licitación 640840-1-LE17 Equipamiento Clínico Sala Mixta.

Junto con saludar y mediante la presente, me dirijo a usted para informar resultado de proceso de licitación 640840-1-LE17 Equipamiento Clínico Sala Mixta, en donde se propone adjudicación según Informe Técnico N°1 de fecha 30 de Enero de 2017, emitido por la Comisión de Evaluación.

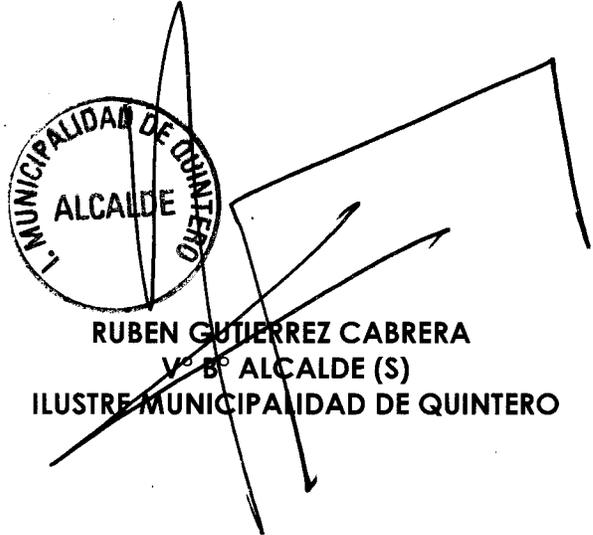
Esperando su aprobación para realizar dicha adjudicación adjunto a usted:

- 1.- Informe Técnico N°1 de fecha 30 de Enero de 2017
- 2.- Decreto de Adjudicación

Sin otro particular saluda atentamente a Usted.



Directo:
JOSE ACEVEDO ENCALADA
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO



RUBEN GUTIERREZ CABRERA
V° B° ALCALDE (S)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUINTERO